



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 20418 *Anuncio delegación Alcaldía*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.-** Ausentándome los días 5, 6 y 8 de los corrientes, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo mana y firma la Sra. Alcaldesa, en Eivissa a cuatro de noviembre de dos mil trece.

LA ALCALDESA,  
Pilar Marí Torres

Doy fe  
EL SECRETARIO-ACCTAL.,  
Juan Orihuela Romero”

Eivissa, 4 de noviembre de 2013

LA ALCALDESA,  
Pilar Marí Torres

